



**INFORME SOBRE LA RECUPERACIÓN DE RESULTADOS
ELECTORALES Y LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE
RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES (OPL) AL SISTEMA DE CONSULTA DE LA
ESTADÍSTICA NACIONAL.**

JULIO 2017

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG107/2016.....	3
III. INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA Y LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7
IV. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	8
<i>ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EN 2015.....</i>	<i>8</i>
<i>ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EN 2016.....</i>	<i>12</i>
V. CONCLUSIONES.....	18
VI. LÍNEAS DE ACCIÓN:	19
ANEXO 1: DIAGRAMA DEL PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES.....	21
ANEXO 2: TIPOS DE OBSERVACIONES Y SU CLASIFICACIÓN CON RESPECTO A SU CORRECCIÓN O ACLARACIÓN	25
ANEXO 3: ESQUEMA DE NAVEGACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2014-2015 (SICEEF 2015)	28
ANEXO 4: OFICIOS DE SOLICITUD DE TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS PROCESOS LOCALES 2015	34
ANEXO 5: OFICIOS DE SOLICITUD DE TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS PROCESOS LOCALES 2016	36
ANEXO 6: OFICIO DE SOLICITUD DE TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES A LA UTVOPAL DEL PROCESOS LOCALES 2016 DE TLAXCALA	39

I. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de las nuevas atribuciones concedidas al Instituto Nacional Electoral (INE), con motivo de la reforma político-electoral del año 2014 y derivado de la injerencia del Instituto sobre el desarrollo de los Procesos Electorales Locales (PEL), el INE tiene la facultad de emitir instrumentos jurídico-electorales que tengan por objeto sistematizar e instrumentar la organización y el desarrollo de diversos procedimientos en sus aspectos técnicos y operativos.

En sesión extraordinaria del 16 de marzo de dos mil dieciséis, mediante Acuerdo INE/CG107/2016, el Consejo General del INE aprobó, los "Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral".

Dichos Lineamientos tienen como finalidad homogenizar los tiempos de elaboración y entrega de los formatos y elementos que integrarán las tablas de los resultados electorales que deberán entregar los Organismos Públicos Locales (OPL), para su incorporación en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones.

En un primer momento, se elaboraron los requerimientos de diseño de las tablas de los resultados electorales que deberían entregar los OPL, de las 17 entidades federativas que contaron con procesos locales en 2015.

Con el objetivo de estandarizar las tablas, estos mismos criterios fueron utilizados para generar las tablas de resultados electorales del Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015, la elección extraordinaria para Gobernador de Colima y la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las cuales fueron organizadas por el INE.

El 13 de septiembre de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones del INE, que en su artículo 430 regula la publicación de las tablas de resultados electorales, y la forma en que se deben hacer llegar al INE, para su

integración al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral. Asimismo, en el anexo 15 de dicho instrumento legal, se acompañan los Lineamientos para el diseño de las **tablas de resultados electorales** para su incorporación al Sistema de Consulta.

Con base en lo establecido en el numeral 3, del precepto legal invocado, se solicitó la actualización de los Lineamientos del Anexo 15, con la finalidad de homogeneizar los tiempos de elaboración de las tablas de los resultados electorales que deberían entregar los OPL, de las 13 entidades federativas que contaron con elecciones locales en el año 2016.

II. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG107/2016

Para cumplir con lo mandado por el Acuerdo INE/CG107/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobaron los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se emitieron los “Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral”.
2. Se diseñó el proceso para la revisión de las tablas de resultados electorales que entregaron los organismos públicos locales electorales para su incorporación a la estadística electoral. ([Anexo 1](#))
3. Se solicitó mediante oficio a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), que, por su conducto, les fueran requeridas a los OPL las tablas de resultados que, en atención a lo instruido por Acuerdo del Consejo General para el PEL 2014-2015, y conforme el Reglamento de Elecciones para el PEL 2015-2016

4. El proceso de revisión de las tablas de resultados electorales conforme a los Lineamientos, asegura que las tablas que se entreguen por parte de los OPL cumplan los siguientes criterios de calidad:

- **Estandarización de sus campos.**- Se emitieron las reglas para estandarizar la nomenclatura de las tablas, los campos, así como el orden y tipo de los mismos.
- **Capacidad de sufrir modificaciones.**- Su diseño permite que puedan añadirse campos considerando posibles modificaciones a las legislaciones electorales.
- **Portabilidad.**- Se refiere a la capacidad de las tablas de desplegarse o ejecutarse en diversas plataformas o almacenarse en un medio de almacenamiento para poderlo copiar a otro. Es decir, que sean legibles por las máquinas.
- **Modularidad.**- Las tablas de resultados electorales especificadas para cada nivel de agregación permite que cada tabla, por sí misma, contenga información que permita que éstas sean perfectamente diferenciadas.
- **Representación en formato estándar.**- El tipo de representación en formato abierto de texto plano (CSV), permite que éstas sean accesibles para la más amplia gama de usuarios para cualquier propósito, ya que sus especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no supone una dificultad de acceso y que su reproducción no está condicionada a contraprestación alguna.

5. Conforme al proceso y Lineamientos establecidos, la revisión de las tablas de resultados electorales que fueron entregados por parte de la UTVOPL, abarcaron los siguientes criterios:

- a. Cantidad de archivos recibidos con respecto a los solicitados
- b. Nomenclatura correcta de los archivos
(Identificación de las elecciones celebradas)
- c. Tipo y formato de codificación de los archivos (CSV, UTF-8)

- d. Correcta identificación de los participantes electorales
 - e. Nomenclatura correcta de las siglas de los participantes electorales
 - f. Nombrado correcto de las cabeceras (campos de las tablas)
 - g. Cantidad, formato y tamaño de las imágenes de los logos de los participantes electorales
 - h. Formato correcto de los colores de los participantes electorales
 - i. Orden de aparición de los participantes electorales conforme a las actas de cómputo según sea el caso
 - j. Asignación de colores a los participantes electorales locales
 - k. Orden y tipo de los campos en las tablas de resultados electorales
 - l. Estandarización en la nomenclatura de candidatos independientes
 - m. Cuando aplique, tablas de distribución final de votos a partidos políticos y candidaturas independientes
 - n. Cuando aplique, tablas de distribución de la votación final obtenida por las candidaturas
 - o. Correcta identificación y registro de las casillas anuladas
 - p. Que cada tabla tenga los campos solicitados
 - q. En su caso, integración de los resultados definitivos (resultados de elecciones extraordinarias)
 - r. La cantidad de registros conforme los niveles de desagregación de cada tabla
 - s. Que las tablas a nivel sección, distrito o municipio incluyan anulaciones o modificaciones definitivas conforme la sentencias emitidas por la autoridad jurisdiccional competente
6. Durante el proceso de revisión, se emitieron diversos tipos de observaciones ([Anexo 2](#)) a los OPL para que fueran atendidas, con el propósito de que las tablas incluyeran los resultados electorales definitivos y cumplieran con los requerimientos técnicos establecidos en los Lineamientos.
7. El proceso de revisión para cada OPL se realizó de manera iterativa, por medio de solicitudes vía la UTVOPL, para atender las observaciones que se realizaron. En

cada caso, la última revisión determina la conclusión del proceso, cuando se cumple con los criterios técnicos y de calidad establecidos en los Lineamientos y se valida que las tablas con los resultados electorales sean los resultados definitivos.

8. Como lo establece el Acuerdo, la DEOE fue la responsable de incorporar los datos proporcionados por los OPL a través de la UTVOPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de **tipos de elección**.

Esta incorporación se realizó cuando las tablas de resultados cumplieron los criterios técnicos para ser cargados en el referido sistema a través de procedimientos diseñados para tal fin. Adicionalmente, en la sección **Descargar Bases de Datos**, se incorporaron los resultados a nivel casilla y a nivel sección de las elecciones que fueron validadas.

9. Previa validación en el servidor de pruebas, la DEOE solicita a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) la actualización de las tablas de resultados electorales, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, para que pueda ser visualizado en el sitio <http://siceef.ine.mx>
10. Finalmente, la DEOE informa a la UTVOPL del cumplimiento de la entrega de las tablas de resultados electorales conforme a los Lineamientos aplicables, en el entendido que los resultados electorales fueron validados por la autoridad local competente del OPL respectivo, para su publicación en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del Instituto, que en este caso se refiere al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015.

III. INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA GOBERNADOR DEL ESTADO DE COLIMA Y LA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acatando la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Expedientes:**SUP-JRC-678/2015**y Acumulados:**SUP-JDC-1272/2015**) acerca de la competencia del INE para la organización de la elección extraordinaria de Gobernador de Colima, el domingo 17 de enero de 2016 se celebró la elección extraordinaria referida, y el 10 de febrero de 2016 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la validez de la elección extraordinaria en Colima.

Con los datos de las tablas de resultados electorales del sistema de cómputos distritales, se procedió a generar las tablas conforme a los Lineamientos establecidos y se procedieron a digitalizar las siguientes actas:

- 591 Actas de escrutinio y cómputo que no fueron objeto de recuento en la sesión de cómputo distrital.
- 2 Actas de escrutinio y cómputo levantadas en Consejo.
- 3 Certificaciones de casilla no instalada.
- 10 imágenes digitalizadas de las actas circunstanciadas y de votos reservados derivado del recuento de 309 actas de escrutinio y cómputo en la sesión especial de cómputo distrital.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se integró con 100 diputaciones constituyentes, 60 de las cuales fueron electas por el principio de representación proporcional. Por mandato constitucional, la organización de esta elección estuvo a cargo del INE. La elección se celebró el 5 de Junio de 2016, y una vez que fueron resueltos todos los medios de impugnación por parte del TEPJF, el 23 de agosto de 2016, se declaró la validez de esta elección mediante el Acuerdo INE/CG601/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara

la validez de la elección y se asignan diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes.

Con los datos de las tablas de resultados electorales del sistema de cómputos distritales, y con las resoluciones de los medios de impugnación, se procedió a generar las tablas conforme a los Lineamientos establecidos y se procedieron a digitalizar las siguientes actas:

- 4,656 Actas de escrutinio y cómputo que no fueron objeto de recuento en la sesión de cómputo distrital.
- 1 Certificación de casilla no instalada
- 26 Actas de escrutinio y cómputo levantadas en consejo
- 105 imágenes digitalizadas de las actas circunstanciadas y de votos reservados derivado del recuento de 8,106 actas de escrutinio y cómputo en la sesión especial de cómputo distrital

IV. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EN 2015

Conforme a los procedimientos descritos anteriormente, han sido incorporadas en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015 ([Anexo 3](#)), las tablas de resultados electorales definitivos de las siguientes entidades federativas:

1. Baja California Sur
2. Campeche
3. Colima
4. Chiapas
5. Distrito Federal
6. Guanajuato
7. Guerrero
8. México

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

9. Michoacán
10. Morelos
11. Nuevo León
12. Querétaro
13. San Luis Potosí
14. Sonora
15. Tabasco
16. Yucatán

El procedimiento de revisión para el estado de Jalisco sigue su curso, el 29 de Junio de 2017 se solicitó a través de la UTVOPL mediante oficio INE/DEOE/0675/2017, la atención de observaciones que debían ser atendidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. ([Anexo 4](#))

En la Tabla 1, se describen las fechas de cumplimiento del Acuerdo mencionado:

Tabla No.1 Fechas de cumplimiento Acuerdo INE/CG107/2016

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de cumplimiento de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales
2015	Baja California Sur	GOBERNADOR	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1264/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1264/2016
		AYUNTAMIENTO	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1264/2016
	Campeche	GOBERNADOR	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1268/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1268/2016
		AYUNTAMIENTO	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	30/Nov/2016 Publicada	30/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1268/2016
		JUNTAS MUNICIPALES	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	22/May/2017 Publicada	14/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1268/2016
	Colima	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	06/Dic/2016 Publicada	06/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1265/2016
		AYUNTAMIENTO	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	06/Dic/2016 Publicada	06/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1265/2016

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales
	Chiapas	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	20/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1271/2016	01/Nov/2016 Publicada	01/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1270/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	20/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1271/2016	01/Nov/2016 Publicada	01/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1270/2016
		AYUNTAMIENTO	20/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1271/2016	01/Nov/2016 Publicada	01/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1270/2016
		AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA	20/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1271/2016	01/Nov/2016 Publicada	01/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1270/2016
	Distrito Federal	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	07/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	09/Nov/2016 Publicada	09/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1269/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	07/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	09/Nov/2016 Publicada	09/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1269/2016
		JEFE DELEGACIONAL	07/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	09/Nov/2016 Publicada	09/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1269/2016
	Guanajuato	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	17/Nov/2016 Publicada	23/Feb/2017 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1271/2016
		AYUNTAMIENTO	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	17/Nov/2016 Publicada	23/Feb/2017 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1271/2016
	Guerrero	GOBERNADOR	13/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1243/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1117/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	13/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1243/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1117/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	13/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1243/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1117/2016
		AYUNTAMIENTO	13/Oct/16 INE/DEOE/SP/14-1243/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1117/2016
	Jalisco	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	29/Jun/17 INE/DEOE/0675/2017	En proceso de entrega por OPLE		
		AYUNTAMIENTO	29/Jun/17 INE/DEOE/0675/2017	En proceso de entrega por OPLE		
	México	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1272/2016
AYUNTAMIENTO		10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1272/2016	
Michoacán	GOBERNADOR	16/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1348/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1274/2016	
	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	16/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1348/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1274/2016	
	CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	16/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1348/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1274/2016	
	AYUNTAMIENTO	16/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1348/2016	24/Nov/2016 Publicada	24/Nov/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1274/2016	
Morelos	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	07/Dic/2016 Publicada	07/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1266/2016	

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	07/Dic/2016 Publicada	07/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1266/2016
		AYUNTAMIENTO	14/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1343/2016	07/Dic/2016 Publicada	07/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1266/2016
	Nuevo León	GOBERNADOR	13/Jun/2017 INE/UTVOPL/3312/2017	Publicada 19/Jun/17	Publicada 19/Jun/17	Pendiente envío de aceptación
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	13/Jun/2017 INE/UTVOPL/3312/2017	Publicada 19/Jun/17	Publicada 19/Jun/17	Pendiente envío de aceptación
		AYUNTAMIENTO	13/Jun/2017 INE/UTVOPL/3312/2017	Publicada 19/Jun/17	Publicada 19/Jun/17	Pendiente envío de aceptación
	Querétaro	GOBERNADOR	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	01/Dic/2016 Publicada	01/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1267/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	01/Dic/2016 Publicada	01/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1267/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	01/Dic/2016 Publicada	01/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1267/2016
		AYUNTAMIENTO	10/Nov/16 INE/DEOE/SP/14-1333/2016	01/Dic/2016 Publicada	01/Dic/2016 Publicada	08/Dic/16 INE/DEOE/1267/2016
	San Luis Potosí	GOBERNADOR	18-Abr-17 INE/DEOE/SP/09-0409/2017	26/Abr/17 Publicada	26/Abr/17 Publicada	27-Abr-17 INE/DEOE/0331/2017
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	18-Abr-17 INE/DEOE/SP/09-0409/2017	26/Abr/17 Publicada	26/Abr/17 Publicada	27-Abr-17 INE/DEOE/0331/2017
		AYUNTAMIENTO	18-Abr-17 INE/DEOE/SP/09-0409/2017	26/Abr/17 Publicada	26/Abr/17 Publicada	27-Abr-17 INE/DEOE/0331/2017
	Sonora	GOBERNADOR	21/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1178/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1118/2016
		CONGRESO	21/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1178/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1118/2016
		MUNICIPIO	21/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1178/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1118/2016
	Tabasco	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	28/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1208/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1121/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	28/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1208/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1121/2016
		AYUNTAMIENTO	28/Sep/16 INE/DEOE/SP/07-1208/2016	19/Oct/2016 Publicada	19/Oct/2016 Publicada	27/Oct/16 INE/DEOE/1121/2016
	Yucatán	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	30-Mar-17 INE/DEOE/SP/09-0332/2017	06/Abr/17 Publicada	06/Abr/17 Publicada	10/Abr/17 INE/DEOE/0279/2017
		AYUNTAMIENTO	30-Mar-17 INE/DEOE/SP/09-0332/2017	06/Abr/17 Publicada	06/Abr/17 Publicada	10/Abr/17 INE/DEOE/0279/2017

ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EN 2016

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo primero transitorio del Acuerdo INE/CG107/2016 del 16 de marzo de 2016 (actualmente abrogado), donde se aprueban los lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los OPL, donde se instruye lo siguiente:

*“**PRIMERO.-** Para las elecciones locales en 2016 y las próximas elecciones locales a realizarse en los años 2017, 2018 y subsecuentes, los Organismos Públicos Locales Electorales entregarán dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tuviera conocimiento o se hubiese notificado por parte de alguna de las autoridades jurisdiccionales en materia electoral de la Resolución del último medio de impugnación de las elecciones, a la Unidad Técnica de Vinculación las Tablas con los Resultados Electorales, contenidas en el Lineamiento aprobado en este Acuerdo.”*

Dicho Acuerdo fue sustituido por el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre de 2016, que en el artículo 430, párrafo 2, que a la letra establece lo siguiente:

“ (...)

2. Los OPL deberán remitir al Instituto, por conducto de la UTVOPL, las tablas de los resultados electorales actualizadas de las elecciones que hubieren celebrado, tanto ordinarias como extraordinarias, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se tuviera conocimiento o se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos, a fin de incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del Instituto.

(...)”

Se realizaron las siguientes acciones:

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

- Se determinaron las fechas de la toma de posesión de los cargos de las elecciones celebradas en 2016 (Tabla No.2), para establecer un calendario de seguimiento con los OPL.

Tabla No.2 Fechas de toma de posesión de los cargos de las elecciones celebradas en 2016

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de toma de posesión del cargo
2016	Aguascalientes	GOBERNADOR	01/12/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	15/11/2016
		AYUNTAMIENTO	01/01/2017
	Baja California	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	01/10/2016
		AYUNTAMIENTO	01/12/2016
	Chihuahua	GOBERNADOR	04/10/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	01/10/2016
		AYUNTAMIENTO	10/10/2012
	Durango	GOBERNADOR	15/09/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	01/09/2016
		AYUNTAMIENTO	01/09/2016
	Hidalgo	GOBERNADOR	05/09/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	05/09/2016
		AYUNTAMIENTO	05/09/2016
	Oaxaca	GOBERNADOR	01/12/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	13/11/2016
		AYUNTAMIENTO	01/01/2017
	Puebla	GOBERNADOR	01/02/2017
	Quintana Roo	GOBERNADOR	25/09/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	03/09/2016
		CONGRESO (Diputados de Representación Proporcional)	03/09/2016
		AYUNTAMIENTO	30/09/2016
	Sinaloa	GOBERNADOR	01/01/2017
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	01/10/2016
		AYUNTAMIENTO	01/01/2017
	Tamaulipas	GOBERNADOR	01/10/2016
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	30/09/2016
		AYUNTAMIENTO	01/10/2016
	Tlaxcala	GOBERNADOR	01/01/2017
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	31/12/2016
AYUNTAMIENTO		01/01/2017	
PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD		01/01/2017	
Veracruz	GOBERNADOR	01/12/2016	
	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	05/11/2016	
Zacatecas	GOBERNADOR	12/09/2016	
	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	07/09/2016	
	AYUNTAMIENTO	15/09/2016	

- Mediante oficio INE/DEOE/0042/2017, de fecha 26 de enero de 2017, se solicitó a la UTVOPL, requerir a los OPL de las entidades federativas que celebraron elecciones en 2016: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, las tablas con los resultados electorales, y si a esta fecha ya se notificó por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados ([Anexo 5](#)).

- Derivado de esta solicitud, las entidades federativas de Durango y Tamaulipas, entregaron la información solicitada el 22 de Marzo de 2017 a través del oficio No. INE/DEOE/SP/04-0297/20 y el 12 de Mayo de 2017 por oficio No. INE/DEOE/SP/140555/2017 respectivamente. El 9 de Junio de 2017 el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, remitió a la UTVOPL mediante el oficio ITE-PG-170/2017, sus tablas de resultados electorales correspondientes al PEL 2015-2016, sin embargo, la información de las tablas de resultados no fue entregada a la DEOE. Al ser validadas por la DEOE para su publicación, las tablas de resultados de Durango fueron publicadas el 4 de Mayo de 2017, y las de Tamaulipas el 23 de Mayo de 2017. Y mediante oficio No. INE/DEOE/0676/2017 fechado el 29 de junio de 2017, la DEOE solicitó a la UTVOPL las tablas de resultados del OPL de Tlaxcala ([Anexo 6](#)), requisito necesario para su publicación.
- Para las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, se estableció contacto con los OPL a través de las Juntas Locales Ejecutivas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, etc., con el objetivo de brindar la asesoría técnica necesaria a los OPL para la realización de las tablas de resultados.
- El 1 de Junio de 2017 se volvió a requerir mediante oficio a los OPL de las entidades federativas de Aguascalientes: INE/DEOE/0556/2017 , Baja California: INE/DEOE/0557/2017 , Chihuahua: INE/DEOE/0558/2017, Hidalgo: INE/DEOE/0559/2017, Oaxaca: INE/DEOE/0560/2017, Puebla: INE/DEOE/0561/2017, Quintana Roo: INE/DEOE/0562/2017, Sinaloa: INE/DEOE/0563/2017, Veracruz: INE/DEOE/0565/2017 y Zacatecas: INE/DEOE/0566/2017

De la información que enviaron las entidades federativas resultado de esta nueva solicitud, han sido incorporadas en el Sistema de Consulta de la Estadística de las

Elecciones Federales 2014-2015, las tablas de resultados electorales definitivos de las siguientes entidades federativas de los PEL 2015-2016:

1. Baja California
2. Durango
3. Puebla
4. Tamaulipas

En la Tabla 3, se describen las fechas de cumplimiento del Artículo 430, numeral 2 y 3 del Reglamento de Elecciones:

Tabla No.3 Fechas de cumplimiento artículo 430, numeral 2 y 3 del Reglamento de Elecciones

ESTATUS DE PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016							
AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de cumplimiento de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales	OBSERVACIONES Avance respecto al procedimiento de revisión
2016	Aguascalientes	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				50% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	En proceso de entrega por OPLE				
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				
	Baja California	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	13/Jun/17 INE/UTVOPL/3311/2017 Entrega UTVOPL	15-Jun-2017 Publicada	15-Jun-2017 Publicada	Pendiente envío de aceptación	
		AYUNTAMIENTO	13/Jun/17 INE/UTVOPL/3311/2017 Entrega UTVOPL	15-Jun-2017 Publicada	15-Jun-2017 Publicada	Pendiente envío de aceptación	
	Chihuahua	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				35% de avance
CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)		En proceso de entrega por OPLE					

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

ESTATUS DE PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de cumplimiento de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales	OBSERVACIONES Avance respecto al procedimiento de revisión
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				
		SÍNDICOS	En proceso de entrega por OPLE				
	Durango	GOBERNADOR	02-May-17 INE/DEOE/SP/14-0489/2017	04-May-17 Publicada	04-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0553/2017	
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	02-May-17 INE/DEOE/SP/14-0489/2017	04-May-17 Publicada	04-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0553/2017	
		AYUNTAMIENTO	02-May-17 INE/DEOE/SP/14-0489/2017	04-May-17 Publicada	04-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0553/2017	
	Hidalgo	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				25% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	En proceso de entrega por OPLE				
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				
	Oaxaca	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				50% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional)	En proceso de entrega por OPLE				
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				
	Puebla	GOBERNADOR	21-Jun-17 INE/DEOE/SP/07-0749/2017	22-Jun-17 Publicada	22-Jun-17 Publicada	28-Jun-17 INE/DEOE/0670/2017	
	Quintana Roo	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				50% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa y Representación)	En proceso de entrega por OPLE				
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				
Sinaloa	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				50% de avance	
	CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa y Representación)	En proceso de entrega por OPLE					
	AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE					
Tamaulipas	GOBERNADOR	12-May-17 INE/DEOE/SP/14-0555/2017	23-May-17 Publicada	23-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0554/2017		

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

ESTATUS DE PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016

AÑO	ESTADO	TIPO DE ELECCIÓN ORDINARIA LOCAL	Fecha de oficio de entrega de la última revisión conforme al Lineamiento, de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los OPL	Fecha de incorporación de los datos proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de TIPOS DE ELECCIÓN.	Fecha de incorporación de las Tablas de Resultados a nivel sección y casilla proporcionados por los OPL, en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, en el apartado de DESCARGAR BASES DE DATOS.	Fecha de Oficio de cumplimiento de entrega de las Tablas con los Resultados Electorales definitivos, proporcionados por cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales	OBSERVACIONES Avance respecto al procedimiento de revisión
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional)	12-May-17 INE/DEOE/SP/14-0555/2017	23-May-17 Publicada	23-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0554/2017	
		AYUNTAMIENTO	12-May-17 INE/DEOE/SP/14-0555/2017	23-May-17 Publicada	23-May-17 Publicada	31-May-17 INE/DEOE/0554/2017	
	Tlaxcala	GOBERNADOR	Proceso de revisión concluida	En espera de entrega UTVOPL	En espera de entrega UTVOPL		El OPL informó que mediante el oficio ITE-PG-170/2017 remitió a la UTVOPL el 5 de abril de 2017, las tablas de resultados electorales que fueron validadas para su incorporación al SICEEF. Por tanto fue solicitado a la UTVOPL mediante oficio INE/DEOE/0676/2017 la entrega del oficio con las tablas respectivas.
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	Proceso de revisión concluida	En espera de entrega UTVOPL	En espera de entrega UTVOPL		
		AYUNTAMIENTO	Proceso de revisión concluida	En espera de entrega UTVOPL	En espera de entrega UTVOPL		
		PRESIDENTE DE COMUNIDAD	Proceso de revisión concluida	En espera de entrega UTVOPL	En espera de entrega UTVOPL		
	Veracruz	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				25% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa)	En proceso de entrega por OPLE				
	Zacatecas	GOBERNADOR	En proceso de entrega por OPLE				50% de avance
		CONGRESO (Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional)	En proceso de entrega por OPLE				
		AYUNTAMIENTO	En proceso de entrega por OPLE				

V. CONCLUSIONES.

La información de los resultados electorales de las elecciones tanto locales y federales incorporados en un Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, con una estructura y formato homogéneos, permite a la ciudadanía tener a su disposición en un solo lugar, la estadística electoral con las características ideales para su consulta y análisis. A la fecha de conclusión del informe se tienen publicadas 20 entidades federativas en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015.

PROCESO ELECTORAL LOCAL	NO. DE ENTIDADES PUBLICADAS	NO. DE ENTIDADES PENDIENTES DE PUBLICAR
2014-2015	16	1
2015-2016	4	9

Con referencia a los puntos de Sexto y Séptimo del Acuerdo INE/CG107/2016, como se documenta en este informe, la información no fue entregada a la DEOE dentro de los plazos establecidos, y el proceso de revisión para cada caso requirió de varias iteraciones, que retrasaron la conclusión de dicho proceso puesto que era necesario verificar que la información cumpliera con los criterios técnicos y de calidad establecidos en el lineamiento. Requisito indispensable para cumplir con lo establecido en los puntos de Décimo y Décimo Primero del citado Acuerdo, donde se señala a la DEOE como la responsable de la incorporación de los datos proporcionados por los OPL a través de la UTVOPL, en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, instruyendo que se publiquen en el referido Sistema dentro de los 30 días posteriores a su entrega. Como se hace de su conocimiento en el presente informe, las tablas de resultados electorales de las 16 entidades federativas del PEL 2014-2015 y 4 entidades federativas del PEL 2015-2016, fueron incorporadas y publicadas dentro de los plazos establecidos, notificándose a los OPL a través de la UTVOPL de su cumplimiento, y en el caso de las 10 entidades federativas restantes, éstas se encuentran en vías de concluir el proceso de verificación, para que se proceda con su incorporación y publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral conforme el artículo 430 numeral 2 y 3 del Reglamento de Elecciones.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Finalmente, para el cumplimiento de la incorporación de las tablas de resultados electorales de los PEL 2016, 2017 y 2018, y estar en condiciones de acatar con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, específicamente en el artículo 430, numerales 2 y 3, se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Realizar modificaciones al Anexo 15 “LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS OPL ELECTORALES PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL”, con el propósito de mejorar su interpretación y aplicación. Las modificaciones propuestas son las siguientes:
 - Incorporar un Glosario de términos técnicos
 - Incorporar una sección de Consideraciones, con observaciones acerca de los estatus de las casillas Anuladas y Modificadas, que sean realizadas por la autoridad Jurisdiccional competente.
 - Incorporar en las tablas correspondientes, los campos de ID_JUNTA, JUNTA, ID_COMUNIDAD, y COMUNIDAD, para la generación de las tablas de resultados de Juntas municipales o Presidencias de comunidad.
 - Realizar precisiones técnicas sobre la entrega de la identidad gráfica de los participantes electorales (emblemas).
 - Especificar las diferentes desagregaciones de las tablas de resultados con base en la información contenida en las actas de cómputo distrital y municipal, especificada en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.
 - Solicitar información complementaria para la conformación de las fuerzas políticas en los congresos locales.
2. Establecer comunicación directa con los responsables de la generación de las tablas de resultados electorales en cada OPL, para el seguimiento y apoyo en su elaboración.

3. Asignación de recursos humanos en la DEOE, para dar seguimiento al proceso de generación de la información por parte de los responsables en los OPL, con la finalidad de evitar las iteraciones en el proceso de revisión cuando la información es entregada a través de la UTVOPL.
4. Establecer en los convenios de colaboración con cada OPL en 2018, que los OPL informen a la DEOE, del plazo establecido en su legislación para la impugnación de los resultados de los cómputos respectivos, así como notificarle, el término del plazo para la resolución de los medios de impugnación interpuestos.

Avance en la recuperación de los resultados electorales locales 2017 con la finalidad de integrarlos a la estadística nacional.

Como es del conocimiento, los resultados electorales de 2017, se podrán solicitar toda vez que se concluyan las resoluciones sobre medios de impugnación en el tema de resultados electorales.

Como parte de las actividades la DEOE, para las elecciones locales celebradas en 2017, propuso las siguientes metas individuales con base en el calendario de la toma de posesión del último cargo en las entidades federativas de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz:

- Publicar el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2016-2017, correspondiente a las entidades de México y Nayarit en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales, bajo los criterios establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los resultados definitivos de las elecciones del proceso electoral local 2017. Del 01 de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018.
- Publicar el 100% de las tablas de resultados electorales que contienen la estadística del PEL 2016-2017, correspondiente a las entidades de Coahuila y Veracruz en el Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales, bajo los criterios establecidos en el Artículo 430 del Reglamento de Elecciones del INE, a fin de difundir a la ciudadanía los

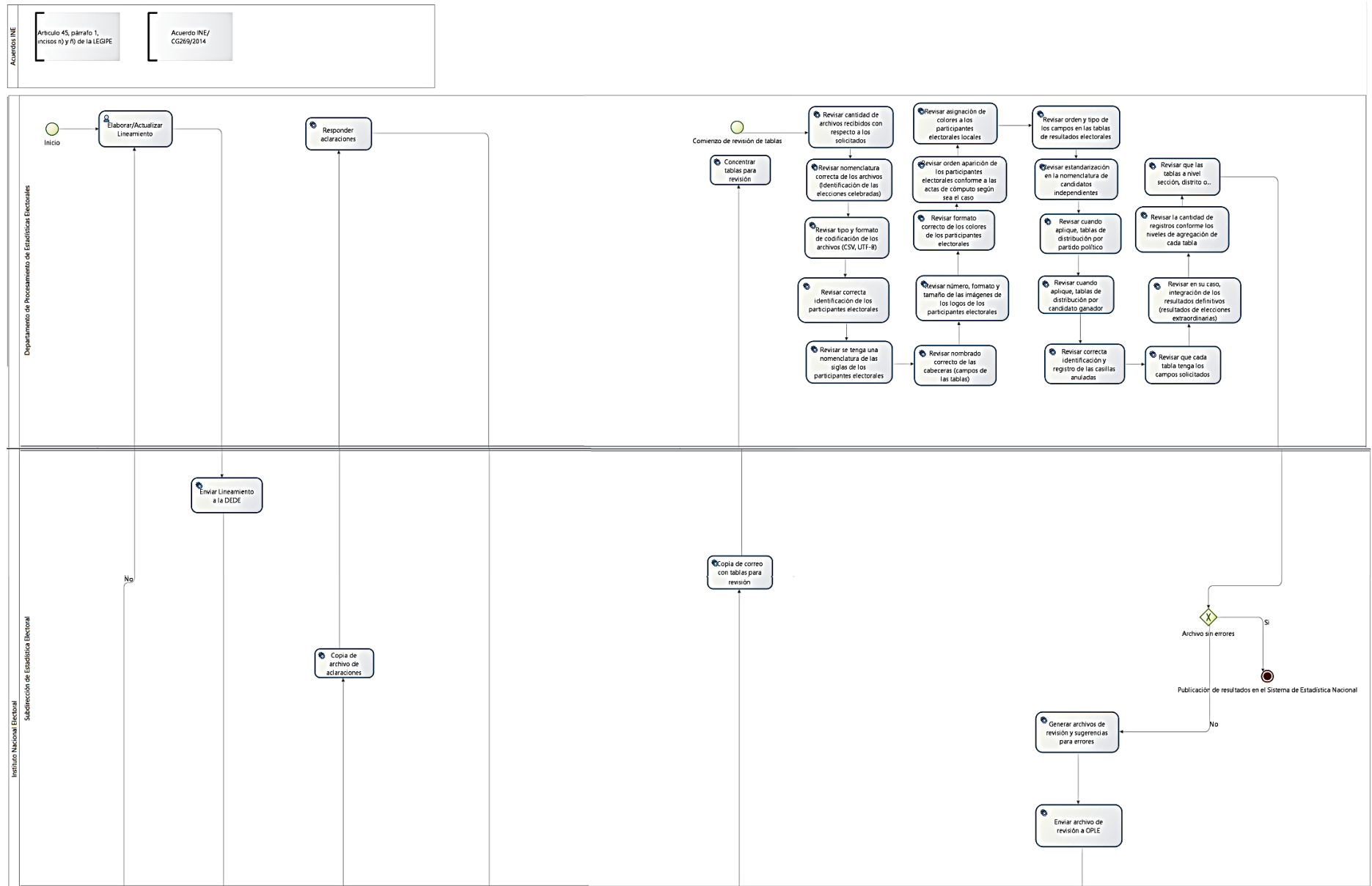
resultados definitivos de las elecciones del proceso electoral local 2017. Del 03 de enero al 17 de abril de 2018

5. Para lograr las metas anteriores, se propone que en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas, impartir un taller para los responsables de cada OPL, acerca de la elaboración de las tablas de resultados electorales conforme al Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, a realizarse tentativamente durante el primer trimestre de 2018.

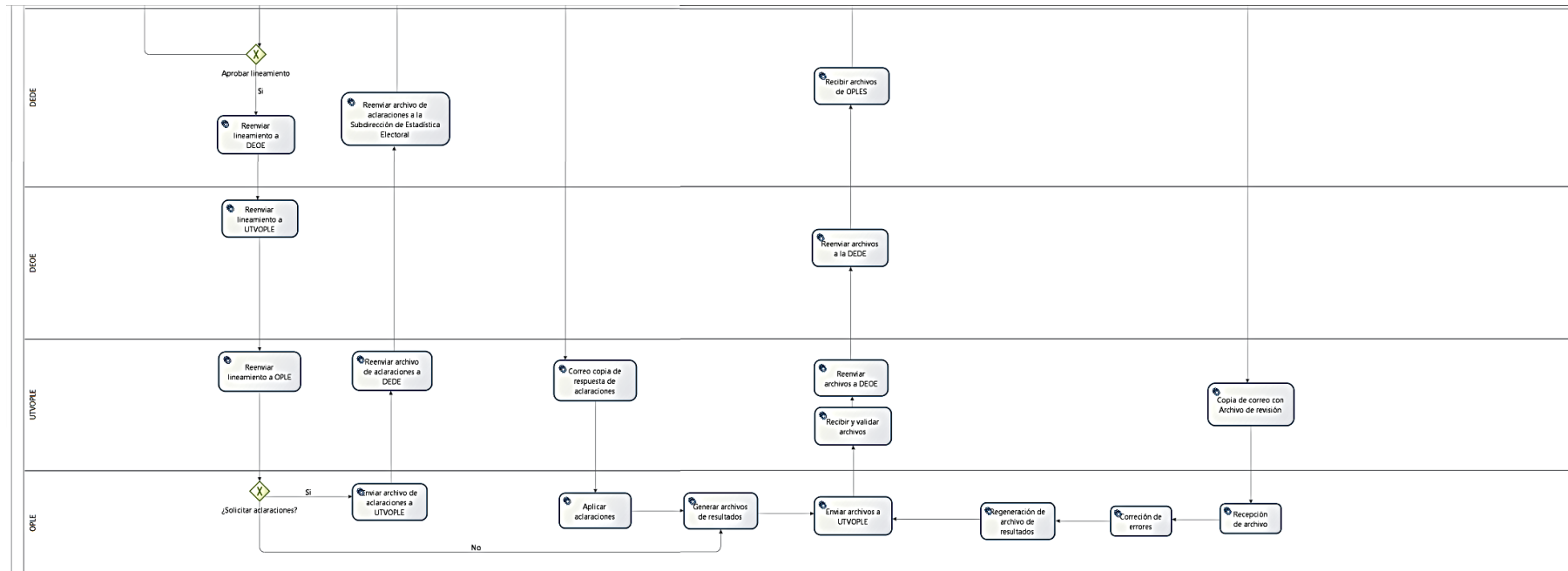
ANEXO 1: Diagrama del proceso para la revisión de las tablas de resultados electorales

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



ANEXO 2: Tipos de observaciones y su clasificación con respecto a su corrección o aclaración

Observación	Descripción
	(Acuerdo 107, Anexo 1 Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los organismos públicos locales electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral)
Nomenclatura correcta	En la tabla 4 de la sección VI, se especifica la forma de nombrar los archivos para cada elección local: Gobernador, Diputados Locales de MR, Presidente Municipal. (El nombrado nos permite cargar el tipo de elección)
Tipo (CSV) y codificación (UTF-8) de archivos	En el párrafo 1 de la sección VI, se indican las características que debe cumplir un archivo de texto plano tipo CSV y formato en codificación UTF-8, así también la forma de generarlo. (El archivo tipo CSV es un tipo de documento abierto y el formato permite su visualización en web)
Correcta identificación de los participantes electorales (colores)	En la tabla 1 de la sección III, se especifica que se debe enviar el color que identifica a los partidos políticos locales, coaliciones locales y/o candidatos independientes. (Se necesitan todos los colores para poder realizar una identificación única de cada partido político local y/o candidato independiente).
Formato correcto de los colores de los participantes	En la tabla 1 de la sección III, se especifica el color en el modelo RGB con formato hexadecimal y/o decimal, y en la tabla 2 se muestran ejemplos de este modelo en formato decimal. (El color nos permite asignar una identificación visual a cada participante)
Nombrado correcto de las cabeceras (campos de las tablas)	En la tabla 3 de la sección V, se especifica el orden y la estructura de los campos de las tablas a entregar, incluyendo el nombrado de los campos (cabeceras). (El nombrado correcto de las cabeceras permite la carga de los archivos).
Correcta identificación de los participantes electorales	En la tabla 2 de la sección III, se muestra la estructura para identificar a los participantes electorales. Esta tabla debe contener la totalidad de participantes electorales que se encuentran en las tablas de resultados electorales. En algunos casos, en esta tabla no incluye todo lo solicitado, lo que impide la correcta identificación de los participantes.
Nomenclatura de las siglas de los participantes electorales	En la tabla 1 de la sección III, se indican las características que deben cumplir las siglas de los participantes electorales: políticos locales, coaliciones locales y/o candidatos independientes. (La correcta generación de las siglas permite estandarizar las tablas y la carga de los archivos)
Orden y tipo de los campos en las tablas de resultados electorales	En la tabla 3 de la sección V, se especifica el orden y la estructura de los campos de las tablas a entregar, así como el tipo de dato que corresponde a cada columna (numérico, alfanumérico, etc).
Estandarización en la nomenclatura de candidatos independientes	En la tabla 3 de la sección V, se especifica la forma en que se nombrarán los candidatos independientes. (El nombrado correcto estandariza la identificación de los candidatos independientes en las tablas y permite la carga de los archivos)
Orden aparición de los participantes electorales conforme a las actas de cómputo según sea el caso	En la tabla 1 de la sección III, se especifica el orden en que deben aparecer los participantes electorales. Es necesario que el orden que se estableció en la tabla de participantes sea el mismo orden que en las tablas de resultados que se obtiene de las actas de cómputo de la elección que se trate.
Cuando aplique, tablas de distribución por partido político	En el segundo párrafo de la sección V, se establece que de existir coaliciones, se entreguen las tablas de resultados realizando la distribución por partido político de los votos de las coaliciones conforme al nivel que distrital o municipal según sea el caso.
Cuando aplique, tablas de distribución por candidato ganador	En el segundo párrafo de la sección V, se establece que de existir coaliciones, se entreguen las tablas de resultados realizando la distribución con base en los votos obtenidos por el candidato ganador de las coaliciones conforme al nivel que distrital o municipal según sea el caso.
Correcta identificación y registro de las casillas anuladas	En el punto 2 de la sección II, se establece que para el caso de las casillas anuladas, los resultados que fueron anulados en la casilla serán registrados, y en el valor del campo TEPJF, se pondrá el texto Anulada, para el caso de las casillas Recontadas y/o Modificadas, en las tablas se realizarán los cambios derivados a las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional

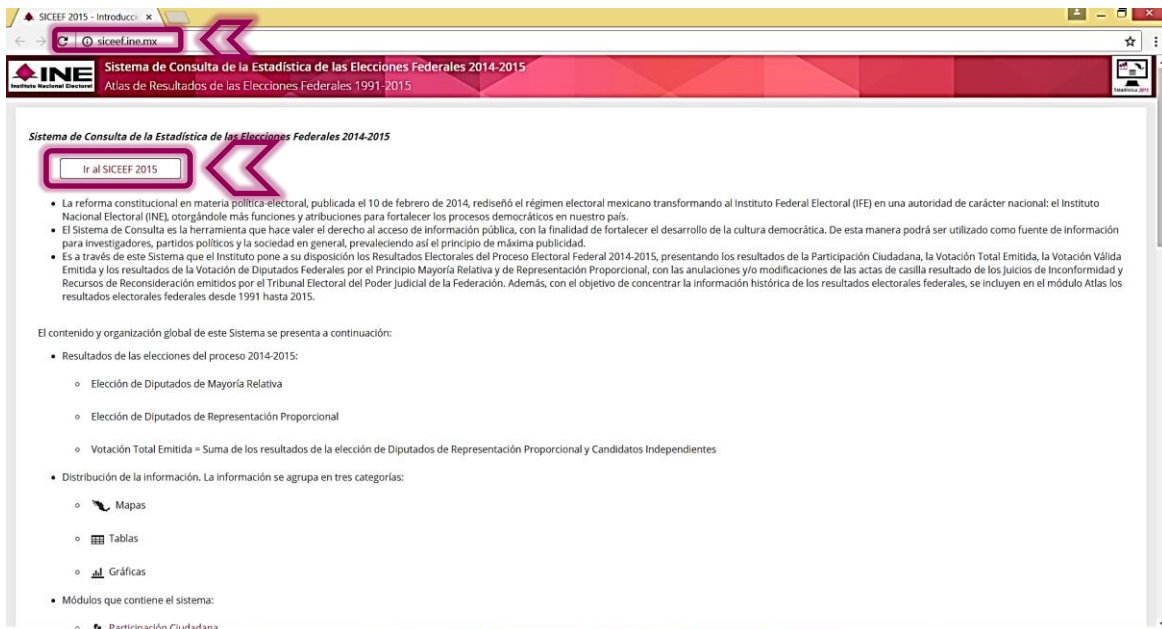
INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

Tablas a nivel sección, distrito o municipio incluyan anulaciones o modificaciones definitivas	En el punto 3 de la sección II, se establece que las tablas de resultados electorales a nivel estatal, distrital o municipal, deberán contener los resultados definitivos, derivados de las resoluciones que emita la institución encargada de tomar las decisiones en materia electoral en última instancia, conforme a su legislación correspondiente. (Es decir, se debe eliminar las casillas anuladas a nivel sección, distrito o municipio considerando las resoluciones definitivas)
La cantidad de registros conforme los niveles de agregación de cada tabla	Para el caso de la elección de diputados de Representación Proporcional, se deben incluir las casillas del cómputo de Diputados de Mayoría Relativa más el cómputo de las casillas especiales, como lo establece la LEGIPE, o en su caso su legislación correspondiente.
En su caso, integración de los resultados definitivos (resultados de elecciones extraordinarias)	En el punto 3 de la sección II, se establece que las tablas de resultados electorales a nivel estatal, distrital o municipal, deberán contener los resultados asentados en las actas de cómputo estatal, distrital o municipal, derivados de las resoluciones que emita la institución encargada de tomar las decisiones en materia electoral en última instancia, conforme a su legislación correspondiente. Por lo que si una elección es anulada, se reemplazarán los resultados electorales con los resultados de la elección extraordinaria que sea efectúe para tal fin
Que cada tabla tenga los campos solicitados	Se tienen elementos de las tablas de resultados en los diferentes niveles solicitados en los cuales se tienen elementos para indicar que alguna/s tablas están incompletas

ANEXO 3: Esquema de navegación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones federales 2014-2015 (SICEEF 2015)

PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2014-2015 (Elecciones Locales 2015)

- Abrir cualquier navegador e ingresar a la liga: <http://siceef.ine.mx/>, a continuación accionar con el ratón, el botón “Ir al SICEEF 2015”.



- Se visualiza en la parte superior un “Menú” en color negro, con todos los módulos por los que se puede navegar. A continuación seleccionamos la opción “Atlas”.



INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

- La información se encuentra agrupada en Mapas, Tablas y Gráficas. En esta ocasión seleccionamos la pestaña “**Tablas**”.

ESTADO	NOMBRE ESTADO	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	SECCIONES	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	ENCUENTRO SOCIAL	PAN-NUEVA ALIANZA	PRD	PVEM	PT	CANDIDATO INDEPENDIENTE 1	CANDIDATO INDEPENDIENTE 2	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	NULOS	TOTAL VOTOS	LISTA NOMI
1	AGUASCALIENTES	1	JESUS MARIA	148	445	35,798	35,723		2,948	14,046			11,842	1,484	804	909	1,197	1,060				88	3,135	109,084	277.8
1	AGUASCALIENTES	2	AGUASCALIENTES	235	589	31,126	32,679	5,670	8,607	2,589	3,040	6,315	7,400	3,240	4,614							306	8,570	115,490	340.9
1	AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	217	445	35,451	27,196	2,125	6,049	1,472	1,908	4,103	6,221	2,643	3,380							298	7,912	98,758	248.5
2	BAJA CALIFORNIA	1	MEXICALI	224	492	28,528	16,944	2,718	2,956	1,285	5,805	5,274	8,101	2,813	4,981			931				89	5,760	87,225	275.0
2	BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	220	421	27,829	11,728	2,854	3,123	818	8,195	4,638	8,404	4,015	8,021			847				166	6,026	86,604	237.9
2	BAJA CALIFORNIA	3	ENSENADA	186	487	21,915	17,985	5,624	2,853	9,071	3,019	3,002	13,096	2,581	4,225			678				205	6,158	92,522	276.8
2	BAJA CALIFORNIA	4	TIBURCA	262	520	77,845	11,607	1,924	1,429	2,797	4,189	7,658	15,672	7,499	2,890			889				185	6,474	96,194	276.2

- Posteriormente accionamos con el ratón, el botón “**Nueva búsqueda**” y se desplegará un formulario de configuración de consulta, como se muestra en la siguiente imagen:

Datos de la consulta

Diputados Locales de MR

2015

Entidad

Distrito

Municipio o Delegación

Sección

Casilla

Distribución de Votos

Cómputo

Búsqueda

- Se consulta por medio de combos de búsqueda, los cuales son diferentes para cada módulo, se activan dependiendo de la selección anterior, a esto le llamamos búsqueda en cascada, los combos son:

- **Tipo de Elección**
- Año de Elección
- Entidad (Incluye Nacional por entidad y Nacional por distrito)
- Distrito
- Municipio
- Sección
- Casilla
- Distribución de Votos
- Cómputo

Gráficas

IS POLITICOS Y COALICIONES / RESULTADOS TEPE

Buscar:

ENCUENTRO SOCIAL	PAN- NUEVA ALIANZA	PRI PVEM	PRD PT	CANDE INDEI 1
969	1,197	1,060		
4,614				
3,380				
4,981		931		
8,021		847		

Datos de la consulta

Tipo de Elección

- Senadores
- Senadores RP
- Senadores MR
- Diputados RP
- Diputados MR
- Presidente
- Gobernador
- Asamblea Constituyente
- Diputados Locales de MR
- Diputados Locales de RP
- Ayuntamiento
- Jefaturas Delegacionales

Casilla

Distribución de Votos

Cómputo

Búsqueda

- Finalmente accionar el botón de **“Búsqueda”** que se activa cuando se hayan seleccionado los campos mínimos de una consulta válida.

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.

Mapas Tablas Gráficas

Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2015 | DIPUTADOS LOCALES MR / 2015 / DISTRITO FEDERAL / DISTRITO TODOS / - / - / - / VOTOS POR PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES / RESULTADOS TEPEJ

Ver: 10

ESTADO	NOMBRE ESTADO	DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	SECCIONES	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUOVA ALIANZA	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	ENCUENTRO SOCIAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE 1	CANDIDATO INDEPENDIENTE 2	CANDIDATO INDEPENDIENTE 3	CANDIDATO INDEPENDIENTE 4	PRI PVEM	NVA
9	DISTRITO FEDERAL	1	-	108	258	3,266	4,512	17,794	3,272	1,038	3,621	1,789	17,029	1,644	3,441						149
9	DISTRITO FEDERAL	2	-	190	352	15,866	9,164	13,443	3,556	1,146	2,943	2,553	20,673	2,813	5,811						380
9	DISTRITO FEDERAL	3	-	184	347	13,297	9,771	15,496	3,568	1,352	2,367	3,243	20,919	3,155	5,785						268
9	DISTRITO FEDERAL	4	-	182	376	7,408	8,980	17,185	5,146	1,393	2,687	4,451	24,440	2,954	6,141						260
9	DISTRITO FEDERAL	5	-	162	311	13,251	8,370	11,208	4,349	1,194	1,774	2,173	17,361	2,368	5,241						305
9	DISTRITO FEDERAL	6	-	170	356	7,617	11,743	15,088	3,907	1,282	8,470	2,520	24,292	2,747	6,244						332
9	DISTRITO FEDERAL	7	-	203	371	14,673	10,833	11,074	3,861	1,435	2,282	2,766	19,227	3,329	5,708	3,661					254
9	DISTRITO FEDERAL	8	-	145	328	17,186	7,016	29,374	3,465	1,286	1,678	1,758	13,149	2,529	4,325						259
9	DISTRITO FEDERAL	9	-	151	319	8,100	15,288	13,706	3,052	1,032	2,052	1,909	23,321	2,684	5,324						257
9	DISTRITO FEDERAL	10	-	163	335	8,813	9,134	21,965	4,405	1,134	6,542	2,131	15,438	2,560	5,491						248
Total																					
SECCIONES	CASILLAS	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUOVA ALIANZA	MORENA	PARTIDO HUMANISTA	ENCUENTRO SOCIAL	CANDIDATO INDEPENDIENTE 1	CANDIDATO INDEPENDIENTE 2	CANDIDATO INDEPENDIENTE 3	CANDIDATO INDEPENDIENTE 4	PRI PVEM	NVA	PT	PRD	PT	
TOTALES	5,515	12,308	429,826	369,811	630,332	150,852	52,846	148,389	1,024	743,295	96,740	192,843	3,661	2,374	1,467	4,649	14,356			782	

Acerca de | Términos de uso libre | Glosario | Manual de usuario | Contáctanos | Descargar Bases de Datos | Mapa del sitio

Los Mapas y Gráficas del SICEEF están construidos con las librerías *Animaparc* y *Animaparc2*. Para más información visita su sitio web. Este sitio se visualiza mejor en los navegadores Google Chrome, Safari y Firefox.

INE Instituto Nacional Electoral
© Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral, México 1991 al 2015

Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015
Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015

Participación Atlas Mapas Interactivas Mapa Votomez Cámaras Recuentos Votación Histórica

Elecciones Federales Elecciones Locales

Bases de Datos de los Procesos Electorales Locales en México

En esta sección usted podrá encontrar las Bases de Datos de los procesos electorales locales a partir de 2015.

Ciudad de México Asamblea Constituyente 2016
Base de datos Elección Local de la Asamblea Constituyente del Estado de México. Fecha de última actualización: 12 Agosto de 2016.
Descargar Base de datos en formato CSV a nivel: **Sección** **Casilla**

Colima Gobernador 2016
Base de datos Elección Local de Gobernador del estado de Colima 2016. Fecha de última actualización: 8 Marzo de 2016.
Descargar Base de datos en formato CSV a nivel: **Sección** **Casilla**

Guerrero Diputadas Locales MR 2015
Base de datos Elección Local de Diputados MR del estado de Guerrero 2015. Fecha de última actualización: 19 Octubre de 2016.
Descargar Base de datos en formato CSV a nivel: **Sección** **Casilla**

Guerrero Diputados Locales RP 2015
Base de datos Elección Local de Diputados RP del estado de Guerrero 2015. Fecha de última actualización: 19 Octubre de 2016.
Descargar Base de datos en formato CSV a nivel: **Sección** **Casilla**

Esperando a www.google-analytics.com...

ANEXO 4: Oficios de solicitud de tablas de resultados electorales de los procesos locales 2015

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0675/2017

Ciudad de México,
29 de junio de 2017.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

En atención al oficio número INE/UTVOPL/3343/2017, por medio del cual se entregó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, respecto a las *Tablas de Resultados Electorales* establecidas en el artículo 430, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al Proceso Local Electoral 2014-2015; me permito enviarle por medio magnético los resultados de las revisiones realizadas a las mismas, con la finalidad de que por su amable conducto se le hagan llegar las observaciones correspondientes, para que sean atendidas conforme al Reglamento aplicable.

Es importante señalar que, las tablas deberán ser devueltas con las correcciones solicitadas conforme al modelo establecido en el Reglamento antes mencionado, a más tardar el día 11 de julio del año en curso; lo anterior, para estar en posibilidad de publicarlas en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, en cumplimiento del Reglamento referido.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

ANEXO 5: Oficios de solicitud de Tablas de Resultados Electorales de los procesos locales 2016

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN DE ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0042/2017

Ciudad de México,
26 de enero de 2017.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

De conformidad con el artículo 430, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre de 2016:

OFFICIALIA DE NOMINACIONES
2017 ENE 31
11:11
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ECC
Patiño

[...]

2. *Los OPL deberán remitir al Instituto, por conducto de la UTVOPL, las tablas de los resultados electorales actualizadas de las elecciones que hubieren celebrado, tanto ordinarias como extraordinarias, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se tuviera conocimiento o se hubiese notificado por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación, que en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos respectivos, a fin de incorporarlos en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral del Instituto.*
3. *Las tablas de resultados deberán elaborarse conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para el diseño de las Tablas de Resultados Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su Incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, que se contienen en el Anexo 15 de este Reglamento, los cuales podrán ser actualizados por el área competente del Instituto, a fin de homogenizar los tiempos de elaboración y entrega de los formatos, así como los elementos que integrarán las tablas de resultados electorales.*

[...]

En este entendido, me permito solicitar su valioso apoyo para requerir a los Organismos Públicos Locales (OPL) de las entidades federativas que celebraron elecciones en 2016: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; las tablas con los resultados electorales, si a esta fecha:



INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- a) Ya se notificó por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, la sentencia del último medio de impugnación que, en su caso, se hubiere interpuesto contra los resultados de los cómputos en sus respectivas entidades, atendiendo el principio de definitividad de los resultados electorales, o
- b) Ya se tuvo conocimiento de la no interposición de medios de impugnación a dichos resultados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**


PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p
Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente
Dr. Ciro Murayama Rendón - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales - Presente
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 - Presente
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente
Prof. Gerardo Martínez - Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral - Presente

ANEXO 6: Oficio de solicitud de Tablas de Resultados Electorales a la UTVOPL del procesos locales 2016 de Tlaxcala

INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS TABLAS DE RESULTADOS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0676/2017

Ciudad de México,
29 de junio de 2017.

MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

Con relación a la entrega de las tablas de resultados electorales establecidas en el artículo 430, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, requeridas por su conducto a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas que celebraron elecciones en 2016; me permito comentarle que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, informó a esta Dirección Ejecutiva mediante Oficio núm. ITE-PG-450/2017 de fecha 09 de junio de 2017, que remitió a la Unidad a su cargo las tablas de resultados electorales mediante el Oficio ITE-PG-170/2017, el 05 de abril de 2017 (se adjuntan copias de los oficios referidos, para su pronta referencia).

Por lo expuesto anteriormente, le solicito de la manera más atenta nos proporcione las tablas adjuntas al oficio referido como ITE-PG-170/2017, en el cual el Instituto Tlaxcalteca dio cumplimiento a la entrega de las tablas de resultados electorales, con la finalidad de estar en posibilidad de publicarlas en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, en atención del Reglamento de Elecciones.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS